



CONSULVER CIA.LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota N° 01

ANTECEDENTES.- Al 31 de diciembre de 2013, CONSULVER Cia. Ltda. deberá destinar de las utilidades líquidas luego del pago del 15% a los trabajadores, el 25 de impuesto a la renta, calcular el 5% como **Reserva Legal**, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social.

La Junta General no ha acordado la formación de una Reserva Especial.

Nota N° 02

DESIGNAR AL MENOS EL 50% DE LOS BENEFICIOS LÍQUIDOS PARA DIVIDENDOS A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS.- Ley de Compañías Art. 297.- ... De los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general.

Ref. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° CONSULVER.-002-2014, FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014.

Se aprueba con el 100% del capital presente y por resolución unánime no designar el 50% de los beneficio líquidos para dividendos a favor de los accionistas.

Nota N° 03

CUENTA ANTICIPO DE CLIENTES:- La cuenta de anticipo de clientes refleja saldos de los contratos que están en ejecución: 2011006 Anticipo EMURPLAG \$ 75.775,06.

En el contrato celebrado, no se encuentra liquidado, por lo que se pasa a obras en proceso el valor de 15.553, 56 a la cuenta 1010306001 Obras en Proceso EMURPLAG los gastos ejecutados en esta obra, los resultados se reflejaran en el ejercicio 2014, así como la amortización del anticipo, ya que la obra se concluye en el año 2014.

Dirección: Av. Solano EDIFICIO CICA OFICINA 109
Telefax: (593-7) 2816355 celular: 0999-894166, 0985664843
e-mail hernanverdugoc@hotmail.com, estebanvr2@gmail.com.

consulver@hvcons.com
Cuenca - Ecuador



CONSULVER CIA.LTDA.

Nota N° 04

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

En función del Art. 118 de la Ley de Compañías es atribución de la Junta General, aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes (...). Se presenta un juego completo de Estados Financieros y el Informe de Actividades del Representante Legal.

1. ESF = ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
2. ERI = ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
3. ECP = ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
4. EFE = ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ref. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° HV-0047-2014, FECHA 02 DE MARZO DE 2014.

Se aprueba con el 100% del capital presente y por resolución unánime, los balances y el Informe del Representante Legal, que deberán ser remitidos a la Superintendencia de Compañías hasta el 30 de abril de 2014.

ING. ALEXANDRA VERDUGO
CONTADORA
CONSULVER CIA LTDA